



RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad, modificada por la Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, y por la Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Resolución de 21 de Noviembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 29-11-2016) aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016, para diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que figuran las ayudas para contratos para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

Por Resolución de 23 de noviembre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renuncias que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 371.359,76 euros.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la Orden de bases, la Agencia Estatal de Investigación

RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de la resolución para financiar contratos para la formación de doctores por un importe total de 129.871,80 euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

PARTIDAS	1ª ANUALIDAD (2018)	2ª ANUALIDAD (2019)	3ª ANUALIDAD (2020)	4ª ANUALIDAD (2021)	TOTAL
27.402.463B.770	32.467,95	32.467,95	32.467,95	32.467,95	129.871,80
TOTAL	32.467,95	32.467,95	32.467,95	32.467,95	129.871,80

- 2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.
- 3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.
- 4. En el Anexo III se recoge la distribución por ejercicio presupuestario de la financiación concedida a cada uno de los beneficiarios relacionados en el Anexo I.





Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad conlos artículos 11.1.a y 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016)

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Marina Pilar Villegas Gracia



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES



Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	Doctorando	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Intensidad ayuda	Importe Financiable	Ayuda Contr. Anual	Total Ayuda Contratación	Ayuda Estancias	Ayuda Matrícula	Importe Concedido
DI-16-08465	B54704127	MITRA SOL TECHNOLOGIES, S.L.	27-402-463B-770	GEA BOTELLA, SARA	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	68	22.500,00	15.300,00	61.200,00	2.400,00	1.500,00	65.100,00
DI-16-08520	B86477056	PADAONE GAMES SL.	27-402-463B-770	CAMPS ORTUETA, IRENE	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	69	22.055,00	15.217,95	60.871,80	2.400,00	1.500,00	64.771,80
		Total final						44.555,00	30.517,95	122.071,80	4.800,00	3.000,00	129.871,80



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



ANEXO II

ANEXO II								
Beneficiario	Cif	Referencia	Investigador/a	Importe de la pérdida del derecho al cobro				
AOIFE SOLUTIONS S.L.	B90013046	DI-16-08616	JOSÉ CARLOS ARADILLAS JARAMILLO	64.956,00				
ARFIMA TRADING SLU	B86018199	DI-16-08464	EDUARDO MANUEL MORÁN PELÁEZ	65.423,00				
HIDRALAB INGENIERIA Y DESARROLLOS, SOCIEDAD LIMITADA	B13558507	DI-16-08985	DAVID CARRASCO LÓPEZ	64.821,00				
IDAI-NATURE SL	B98155328	DI-16-08438	BELÉN TORREGROSA MORENO	55.137,60				
PLANTRESPONSE BIOTECH SL	B85378487	DI-16-08844	PIERRE OLIVIER	64.684,00				
RIMSA METAL TECHNOLOGY, S.A.	A58028291	DI-16-08442	GIANNCARLO OCCHIPINTI LAMAS	56.338,16				
TOTAL				371.359,76				





ANEXO III. IMPORTES CONCEDIDOS POR ANUALIDAD

Beneficiario	Nif	Referencia	Doctorando	2018	2019	2020	2021	TOTAL
MITRA SOL TECHNOLOGIES, S.L.	B54704127	DI-16-08465	SARA GEA BOTELLA	16.275,00	16.275,00	16.275,00	16.275,00	65.100,00
PADAONE GAMES SL.	B86477056	DI-16-08520	IRENE CAMPS ORTUETA	16.192,95	16.192,95	16.192,95	16.192,95	64.771,80
TOTALES				32.467,95	32.467,95	32.467,95	32.467,95	129.871,80